

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1609 *Anuncio de la notaría de don Jesús Roa Martínez, sobre subasta notarial para la venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Jesús Roa Martínez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en esta capital,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Velázquez, número 76, 1.º derecha, de Madrid, se tramita, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, el procedimiento para la venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

En Madrid. Villaverde Alto. Paseo de Alberto Palacios, número ochenta y seis, portal segundo.

Treinta y dos. Piso cuarto, puerta número dos. Tiene una superficie aproximada de setenta metros, veinticuatro decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza.

Linda: Por su frente, según se entra con rellano de escalera y piso cuarto puerta número uno; por la izquierda, con escalera y piso cuarto puerta número uno; y por el fondo, con calle particular sin nombre; y por la derecha, con vivienda del mismo bloque portal número uno.

Cuota: Representa una cuota de participación en el total valor del inmueble de un entero cincuenta y seis centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid, al tomo 2084, libro 2084, folio 164, finca número 47.238.

Procediendo la subasta, tendrá lugar en mi notaría, en el domicilio antes indicado. La 1.ª subasta, el día 21 de marzo de 2012, a las 10 horas, siendo el tipo base de subasta el de 279.205,08 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 23 de abril de 2012, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; y en los mismos casos, la 3.ª subasta, tendrá lugar el día 23 de mayo de 2012, a las 10 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el día 29 de mayo de 2012, a las 10 horas.

La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y la 2.ª subasta y, en la tercera, un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 16 de enero de 2012.- El Notario, don Jesús Roa Martínez.

ID: A120002580-1